

## Técnico/a de Juventudes Empoderadas Con intervención en Cobán, Alta Verapaz

**Los requerimientos mínimos incluyen:**

- Estudios universitarios en Trabajo Social, Psicología u otras Carreras relacionadas al sector de desarrollo.
- 3-5 años de experiencia en la implementación de acciones enfocadas al desarrollo de la juventud. De preferencia, con Oficinas Municipales de Niñez, Adolescencia y Juventud y/o con ONG's en Programas de Juventud.
- Experiencia en organización comunitaria, especialmente en la formación de redes juveniles y en la implementación de acciones para el fortalecimiento de capacidades en temas de análisis de contexto, formulación de propuestas, e incidencia para participar en espacios de toma de decisiones a nivel municipal.
- Experiencia en el desarrollo de estudios de situación a nivel territorial y la elaboración de propuestas técnicas para contribuir a la búsqueda de oportunidades de inversión en programas a favor de la juventud.
- Experiencia en la implementación de la metodología de inclusión financiera (Grupos de Ahorro y Préstamos).
- Experiencia en la implementación de campañas de información y comunicación con impacto.
- Habilidad demostrada en el desarrollo de alianzas y coordinaciones con los diferentes actores que intervienen en la implementación programática.
- Alta capacidad para la negociación local en la movilización de recursos dentro de los espacios donde participará.
- Sólidos conocimientos de principios de desarrollo comunitario, enfoque basado en derechos, especialmente respeto por principios de participación, inclusión, género, diversidad y responsabilidad.
- Dominio del idioma Q'eqchí, indispensable.
- Conocimiento de tecnologías móviles para la recolección de información (teléfonos, tablets), indispensable.
- Destreza y dominio de los paquetes de Office (Word, Excel, Power Point), uso de correo electrónico, internet, Google Drive.
- Licencia vigente para conducir vehículo de dos ruedas.
- Disponibilidad para permanecer en el municipio de intervención del Proyecto. De preferencia, residir allí.

**Las funciones principales incluyen:**

- Implementar las acciones programáticas, asegurando la efectiva comunicación a nivel interno y externo a la Organización con los actores que estarán presentes en las mismas áreas geográficas y espacios de participación.
- Gestionar efectivamente con las Oficinas Municipales de la Niñez, Adolescencia y Juventud; así como con la institucionalidad relacionada a la temática para coordinar estrategias.
- Garantizar la logística y control de calidad del trabajo realizado en campo; solicitudes de fondos y liquidaciones puntuales; solicitudes de compra; entrega efectiva de los bienes y servicios a los participantes finales.

**Mercy Corps anima a todas las personas calificadas a que presenten su candidatura; se alienta la participación de mujeres, grupos minoritarios u otros grupos subrepresentados que cumplan los requisitos del puesto y posean las aptitudes, los conocimientos y la experiencia necesarios.**

**Mercy Corps está comprometido con los miembros de la comunidad con los que trabajamos y los participantes a los que servimos.** Como parte de este compromiso, Mercy Corps tiene cero tolerancia hacia las violaciones de nuestro Código de Conducta (Abuso sexual a participantes y miembros de la comunidad, según las directrices del grupo de trabajo PSEA de Protección contra la explotación el abuso sexual, del Comité Permanente entre Organismos IASC o Política contra la trata humana, Política de protección de menores, Política de Mercy Corps de denuncia de irregularidades e incumplimiento de la ética, Conducta sexual indebida en el lugar de trabajo, Política de discriminación, acoso e intimidación y Política contra el fraude y la corrupción).

Los/as candidatos/as interesados/as deberán enviar a través de correo electrónico a: [recursoshumanos@mercycorps.org](mailto:recursoshumanos@mercycorps.org) su Currículum Vitae y una carta de interés con expectativa e historial salarial; expresando su compromiso de aceptar cumplir y ser un embajador/a de las políticas del Código de Conducta de Mercy Corps; confirmando que a lo largo de su carrera profesional no ha violado el Código de Conducta de un empleador.

**FAVOR INDICAR CLARAMENTE EN EL ASUNTO DEL CORREO ELECTRÓNICO**  
**LA PLAZA PARA LA CUAL ESTÁ APLICANDO**

**FECHA LÍMITE PARA RECIBIR APLICACIONES: 25 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.**